



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



NORMAS INTERNAS 2020

El Instituto Dante Alighieri, perteneciente a la Asociación Italiana de S. M. Nueva Italia, depende pedagógicamente del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. La Institución cuenta con un equipo directivo compuesto por cinco integrantes (uno de nivel inicial, dos de nivel primario y dos de nivel medio) que desarrollan la gestión de manera horizontal. El equipo se completa con una psicóloga y psicopedagoga quien realiza el seguimiento de los alumnos y las alumnas de los tres niveles en su trayectoria escolar, interactuando con los docentes, las familias y otros profesionales.

Asimismo, cuenta con una junta directiva que tiene como finalidad garantizar la pluralidad de miradas para la toma de decisiones.

1. INGRESO

Matriculación:

- Para obtener la matriculación definitiva, el/la alumno/a deberá completar toda la documentación exigida por nuestro Instituto según las normas Ministeriales.

Durante el ciclo lectivo:

- **Autorizaciones para excursiones o salidas de campo**, firmadas en los plazos correspondientes. Los/las alumnos/as que no cuenten con dicha autorización firmada no podrán participar de la salida. Por seguridad de los/las alumnos/as no se recibirán autorizaciones telefónicas.

Antes de finalizar el año:

- **Solicitud de matrícula** para el ciclo lectivo siguiente.

2. CONVIVENCIA

Una de las premisas del Instituto es la de educar a nuestro alumnado en un ambiente de respeto y trabajo cooperativo y positivo. Respondiendo a que los/las alumnos/as crezcan en un clima de libertad con responsabilidad, apuntamos a un trabajo conjunto de todas las partes componentes de la escuela.

Es por eso que anualmente se consensuan en las aulas las pautas de convivencia cotidiana para los distintos ámbitos escolares (referidas al trabajo, a la adquisición de hábitos, a la asunción de responsabilidades, al cumplimiento de las tareas, etc.). No obstante, ello, los/as alumnos/as deberán respetar y cumplir con las normas institucionales establecidas.

Nuestra intención es resaltar la reflexión como instancia educativa. Por lo tanto, se trabaja sobre aquellas actitudes o hechos que alteren el orden indispensable para el desarrollo de las actividades escolares y/o que expresen falta de respeto a los derechos del otro.

En las situaciones que lo requieran y dependiendo del Nivel se implementan distintas instancias:

- Reflexiones con el alumno/a.
- Reflexiones con el grupo.
- Entrevistas individuales con un/a alumno/a o con un pequeño grupo.
- Entrevistas con la familia en horarios acordados con docentes, equipo directivo y/o Junta Directiva
- Llamadas de atención por escrito firmadas por el/la alumno/a y por la familia.
- Tareas reparadoras.
- Firma de acuerdos individuales de convivencia.
- Llamados de atención por escrito en el libro de firmas.
- Suspensión temporaria.
- No necesariamente los pasos mencionados siguen este orden, dependiendo esto de la falta. Entendemos cada error como una oportunidad de aprendizaje, para esto se garantiza: siempre una reflexión, si es posible una tarea reparadora, y, si lo amerita la transgresión, una sanción disciplinaria.
- En el Nivel Medio, en caso excepcional de acto de indisciplina que suponga un grave riesgo para la convivencia en la escuela, se convocará al Consejo de Convivencia integrado por un miembro del Centro de Estudiantes (representando a los alumnos/as), un miembro del Cuerpo de Coordinadores (por los/las docentes); un representante padre o madre (por las familias) y un Directivo. Su función es asesorar al Equipo Directivo sobre las acciones a seguir.

El Instituto podrá aplicar medidas disciplinarias por:

- actitudes llevadas a cabo fuera del ámbito del colegio en tanto los hechos se relacionen con la actividad escolar.
- actitudes llevadas a cabo fuera del horario escolar en relación con las instalaciones escolares.
- actitudes de nuestros/as alumnos/as que más allá de ponerlos/las en riesgo generan situaciones enojosas para



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



vecinos/as y transeúntes.

3. CANALES DE COMUNICACIÓN

El contexto de trabajo conjunto entre escuela y familia brindará a los/las niños/as la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades. Este encuentro debería estar caracterizado por el diálogo y el acercamiento para permitirnos abordar en forma conjunta entre familia y escuela las dificultades que vayan surgiendo en el camino. Es importante que el/la alumno/a no vea contradicciones y, aún en las diferencias, perciba que tanto su escuela como su familia son instancias a las que puede recurrir cuando lo necesite.

Para asegurar una buena comunicación entre escuela y familia existen distintos canales.

- Reuniones con las familias por curso.
- Reuniones con la familia y/o alumno en situaciones que así lo requieran.
- Boletín de calificaciones bimestral (Nivel Primario)
- Boletín de calificaciones cuatrimestral e Informe de Notas Orientadoras (Nivel Medio).
- Notas en cuaderno de comunicaciones.
- Página Web.
- Correo Electrónico.
- Facebook o Instagram institucional.

Las familias podrán además solicitar entrevista en cualquier momento del año para requerir información sobre la evolución pedagógica o actitudinal de sus hijos/as, realizar consultas o sugerencias comunicándose vía secretarías.

Las familias serán invitadas a participar en proyectos escolares que requieran de su colaboración.

El Instituto solicita a los/las responsables que, ante una ausencia temporaria, informen los datos del/la tutor/a a cargo y que a su vez lo/la pongan al tanto de las normas y la organización institucional.

4. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

El Instituto Dante Alighieri brinda un servicio que amplía la oferta educativa y académica obligatoria estableciendo una currícula diferenciada. Para esto requiere de sus alumnos/as esfuerzo, contracción al estudio, determinadas pautas de convivencia y asistencia tendientes a promover las habilidades necesarias para el acceso a estudios superiores y para el desempeño social. Asigna recursos humanos y materiales para atender el recorrido estándar previsto en la organización pedagógica correspondiente a los planes de estudios vigentes en el Instituto.

La promoción se realiza de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de Río Negro.

Si bien el proceso de aprendizaje se da en forma continua durante todo el año, se efectúan cortes parciales para evaluar avances y obstáculos en el mismo. En el caso de Jardín se comparte con las familias un informe escrito a mitad de año y otro a fin de año, el cual refleja el proceso desarrollado por el/la alumno/a, que deberá ser firmado por los/las responsables. En primaria el boletín de calificaciones refleja esos cortes, indicando cuál es el nivel de logro de los aprendizajes fundamentales. Estará disponible al finalizar la evaluación de cada bimestre (salvo algunas áreas especiales, que tendrán una evaluación cuatrimestral). En el Nivel Medio la promoción se realiza de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. El Instituto implementa además una ficha de información pedagógica orientadora (no promocional), que contempla aspectos actitudinales.

En los casos en que se observen dificultades en la evolución de los aprendizajes de los alumnos/alumnas, se mantendrán entrevistas con las familias, de las que participarán – a criterio de la Institución la psicóloga y/o psicopedagoga de la institución - para buscar el mejor modo de superarlas, y cuyas conclusiones o compromisos resultantes, serán vinculantes y obligatorios para las partes y, consecuentemente condicionantes para la continuidad del contrato escolar del alumno.-

La institución junto con sus asesores se encuentra facultada para solicitar, cuando lo crea necesario, una evaluación psicopedagógica del alumno sugiriendo el abordaje terapéutico pertinente.- En tales supuestos la Institución deberá notificar a la Familia, la necesidad de llevar a cabo esta evaluación, con veinte (20) días de antelación, de forma tal que la Familia pueda designar al profesional técnico y/o de salud con incumbencia que los asesore.-

En caso de discrepancias entre la institución y los profesionales externos que asistan a la Familia, se conformará una Junta Interdisciplinaria a integrarse por los mismos profesionales que hubieran actuado, con más los que a tal efecto designe la Supervisión de Escuelas Privadas u órgano con dicha competencia administrativa.-



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



Las conclusiones a las que se arriben como consecuencia de la evaluación psicopedagógica del alumno o de la Junta en su caso - serán vinculantes, obligatorias para la el Colegio y la Familia y consecuentemente condicionantes para la continuidad del contrato escolar.- Si de la misma resultare la necesidad de contar con apoyo personalizado y constante tales como maestra integrador/a psicopedagogo/a, fonoaudiólogo/a acompañante terapéutico, psicólogo etc., éstos deberán ser contratados por la familia, previa cumplimentar las instancias establecidas por la Institución tales como a) Acta Acuerdo Familia-Colegio b) Condiciones que regulan el funcionamiento de profesionales ajenos a la Institución.

No obstante lo citado, cuando no se encuentren dadas las condiciones necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los Intereses tenidos en cuenta en la Convención sobre los Derechos del Niño y su legislación complementaria respecto del resto del alumnado, la Institución recomendará con la debida antelación una escolaridad diferente.-

5. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

5.1. HORARIO

Nivel Inicial

El ingreso y la salida del jardín de infantes se realizan por Vicealmirante O'Connor. El jardín permanecerá cerrado hasta las 8.45, horario de ingreso de los/las docentes.

Horario **turno mañana: 9:00 a 12:30**

Entre las 12:30 y las 14 hs. Se lleva a cabo el almuerzo y propuestas tranquilas, espacio de descanso en acción.

Horario **turno tarde** (para los/las que permanecen en taller de prolongación de jornada): **14:00 a 16:15**

Horario de **comedor: 12:30 a 13:10**

Nivel Primario

Horario turno mañana: 8:30 a 12:45. Los/las alumnos/as podrán ingresar desde las 8.15.

Horario turno tarde: 14:05 a 16:15. (Aquellos/as que se retiran de la escuela para almorzar, podrán volver a ingresar a partir de las 14.)

Horario de comedor: el almuerzo de Nivel Primario se realiza en dos turnos. El uso y el servicio de buffet y comedor durante la jornada escolar son exclusivo para alumnos/as y personal de la institución.

Transcurridos cinco minutos después del timbre de inicio se considerará llegada tarde. En ese caso, los/las alumnos/as deberán dirigirse a la preceptoría, y será el/la preceptor/a quien los escolte al aula.

El cumplimiento de los horarios de entrada y de salida es fundamental para el buen desarrollo de los aprendizajes.

El Instituto solicita puntualidad para retirar a los/as alumnos/as.

Para evitar la interrupción del normal dictado de clases, los/as alumnos/as **no podrán ser retirados/as antes del horario de finalización de las mismas, ni antes de la finalización de la formación**, salvo situaciones excepcionales. En esos casos, los/las responsables deberán dirigirse a la Secretaría correspondiente a comunicar la situación y firmar el cuaderno de retiros. Por razones de seguridad, los/las docentes no están autorizados/as a permitir la salida de los/las alumnos/as de las aulas sin la notificación previa de la Secretaría.

El respeto por los horarios contribuye a una buena convivencia y a un mejor desarrollo de los aprendizajes.

Si los/las estudiantes llegan tarde, arriban para integrarse a una actividad ya iniciada y les resulta más difícil comprender el tema del que se está hablando, o incluso pueden llegar a sentir que no se les presta toda la atención que requieren en el recibimiento, ya que los/las docentes están coordinando la tarea del grupo. Si las llegadas tarde se reiteran, pueden aparecer dificultades en el aprendizaje.

Durante la entrada los/las docentes centran su atención en el grupo y no pueden dedicarse a tratar temas puntuales con los/las adultos/as responsables. Por lo antes expuesto, los mensajes para los/las docentes, deben canalizarse solicitando entrevista o por medio de envío de mensajes por cuaderno de comunicaciones.

Solicitamos evitar que familiares retiren alumnos/as antes del horario de salida. Esto afecta al/la niño/a en particular, que no puede dar un cierre a la actividad que estaba desarrollando y deja tareas inconclusas que deterioran su rendimiento y su integración, y, por otra parte, genera interrupciones de las clases y distracción, perjudicando al grupo en general.

Nivel Secundario



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



Es fundamental tener en cuenta el modo en que inciden las inasistencias en el espacio de aprendizaje. La presencia continua asegura la regularidad de la actividad académica y la puntualidad evita interrupciones de las clases y distracciones que perjudican al grupo en general. Es importante que los/las adultos/as contribuyan al desarrollo de hábitos de compromiso y responsabilidad.

El inicio de actividades es a las 8:00 en el aula. Cada curso tiene un horario de salida que se entrega a los/las alumnos/as los primeros días del ciclo lectivo.

Los/las alumnos/as no podrán retirarse del establecimiento una vez ingresados al mismo, excepto en los casos cuya importancia y necesidad así lo requiera. Es indispensable la **presencia de los/las adultos/as responsables** para retirar a los/las alumnos/as de 7º y 1º año; y una **autorización escrita**, fundamentando las razones y horario de salida firmada por los/las adultos/as responsables para los/las alumnos/as de 2º, 3º, 4º y 5º año.

5.2. VESTIMENTA ESCOLAR Y ASPECTO PERSONAL

El/la alumno/a tiene la responsabilidad de cuidar su aspecto personal y asistir a clase con el uniforme correspondiente.

Nivel Inicial

- guardapolvo "pintor", cuadrillé verde y blanco con corbata y bolsillo rojo para sala de 5 años, y cuadrillé rojo y blanco con corbata y bolsillo verde para sala de 4.

Nivel Primario y Secundario

- Pulóver o buzo **blanco o bordó**.
- Pantalón de buzo **bordó** o pantalón **gris** o, falda **gris**.
- Camisa o remera **blanca lisa con mangas**.
- Zapatos o zapatillas.

En caso de no cumplir esta norma se hará un llamado de atención por escrito.

5.3. MATERIAL DIDÁCTICO E INSTALACIONES DEL INSTITUTO

El Instituto determina el material necesario para el cumplimiento de los objetivos pedagógicos. La adquisición de éste por parte de las familias es obligatoria y es responsabilidad de los/las alumnos/as tenerlo disponible para realizar las actividades propuestas.

En caso de destrucción o deterioro intencional de elementos y materiales del colegio, los mismos serán reparados o repuestos por los/las alumnos/as que hayan causado el daño, independientemente de la sanción que les pudiere corresponder.

Cada alumno/a deberá traer todos los días el cuaderno de comunicaciones. Las notas deberán volver firmadas para comprobar que la familia se ha notificado. Si la familia envía una nota, es importante avisar a los/las niños/as para que la muestren al/la docente.

5.4. OBJETOS PERSONALES

El Instituto desaconseja traer **objetos de valor** (mucho dinero, aparatos electrónicos, etc.). En caso de que sean necesarios, se sugiere no perderlos de vista. Durante el horario de clase, **el uso de aparatos electrónicos personales (teléfonos celulares, computadoras, aparatos de audio, tablets etc.) sólo podrá hacerse cuando los/las docentes lo autoricen.**

En caso de que los/las alumnos/as necesiten comunicarse con su familia dentro del horario escolar, deberán dirigirse a la secretaría para realizar la llamada. Si quienes necesitan comunicar algo con urgencia son los/las familiares, les solicitamos llamar a la secretaría y no a los celulares de los/as alumnos/as, ya que interrumpen el normal desarrollo de las actividades.

Los/las alumnos/as de 1º grado **no están autorizados/as a traer dinero.**

Todos los materiales, prendas y pertenencias deben tener el nombre del/la alumno/a en lugar visible para evitar extravíos.



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



El Instituto no se responsabilizará por pérdidas o roturas de pertenencias de los/las alumnos/as.

Si es necesario que los/as familiares entreguen algún material a los/las niños/as durante el horario escolar, solicitamos dejarlo en portería, consignando los datos del /la alumno/a y sala /grado / año al que pertenece. Por razones de seguridad, no se permitirá el acceso de familiares a las aulas.

5.5. INASISTENCIAS

Es fundamental tener en cuenta el modo en que inciden las inasistencias en el espacio de aprendizaje. La presencia continua asegura la regularidad de la actividad académica y la puntualidad evita interrupciones de las clases y distracciones que perjudican al grupo en general. Es importante que los/las adultos/as contribuyan al desarrollo de hábitos de compromiso y responsabilidad. Es responsabilidad de las familias informar a la escuela los motivos de las inasistencias de los/as alumnos/as. Si las mismas son debidas a **enfermedad**, los/las niños/as sólo podrán reintegrarse a clases presentando el **alta médica** correspondiente. Si se tratara de **viajes**, la familia se pondrá en contacto con los/las docentes para evaluar la incidencia de los mismos en el proceso de aprendizaje. En todos los casos, será responsabilidad de la familia ponerse en contacto con los/las docentes para que el/la alumno/a recupere los contenidos trabajados durante su ausencia, según el Nivel.

En el Nivel Medio, el régimen de inasistencias responde a las normas establecidas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Llegada tarde	8:00 a 8:10	¼ de falta
	8:10 a 8:40	½ falta
	Luego de 8:40	Falta entera
Retiro anticipado	Antes de 12:20	Falta entera
	Después de 12:20	½ falta
Retiro temporario	Menos de 80 min.	½ falta
Inasistencia a clase	Sin presencia a Educ. física	Falta entera
	Presente en Educ. Física	¾ de falta
Inasistencia a Educación Física		¼ de falta

Cuando un/a alumno/a falte a una prueba escrita avisada, los/as adultos/as responsables deberán justificar su inasistencia. Sólo en esos casos el/la alumno/a será evaluado en una nueva fecha, acordada con el/la profesor/a. Caso contrario éste/a determinará las acciones a seguir.

Resulta importante la justificación de las inasistencias por escrito. Si bien las faltas justificadas también se computan, esta explicación facilita la reincorporación.

LICENCIAS ESPECIALES

Los/las alumnos/as podrán solicitar licencias deportivas y culturales. Por este motivo se justificarán hasta diez inasistencias no computables por año.

Los/las alumnos/as del último curso, podrán solicitar una licencia para realizar la inscripción para continuar sus estudios superiores o para concurrir a las muestras de carreras de información general que proporcionan Universidades o Institutos Superiores ubicadas fuera de la localidad de residencia. Contarán con de uno a cuatro días no computables según la distancia.

Para las licencias los/las alumnos/as deberán presentar antes de la salida:

- Nota firmada por la familia o entidad deportiva / cultural que lo/la solicita, indicando características, fecha y lugar del evento. De ser necesario especificar los días del traslado.
- Constancia de participación al reincorporarse a la escuela (máximo dos días).

La licencia se efectivizará cuando consten en el Instituto los requisitos solicitados.

EDUCACIÓN FÍSICA

Las clases de 1° a 5° año son en contra turno. La asistencia a las mismas es obligatoria en los horarios que se informan oportunamente. Las clases de Educación Física se desarrollan en lugares distintos al de la sede del Instituto y los/as alumnos/as se trasladan a ellos por sus propios medios.



Instituto Dante Alighieri

Incorporado a la Enseñanza Oficial
A-048

Asociación Italiana de Socorro Mutuo "Nueva Italia"



5.6 SUSPENSIÓN DE CLASES (INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS O FUERZA MAYOR)

El Consejo Escolar Zona Andina con atención a lo que indica Protección Civil y Transporte define las jornadas en las que, atendiendo a condiciones climáticas y/o fuerza mayor, se suspende clases o demora su inicio. No obstante ello, es política de la institución permanecer abierta. La actividad a desarrollar estará sujeta a las especiales condiciones que se planteen en función de la asistencia de los docentes.

5.7 SALUD

El Instituto cuenta con un servicio de emergencias médicas, del que hará uso en todos los casos en que sea necesario. Se incluyen además en esta cobertura las actividades de Educación Física, las salidas y los campamentos.

Por normativa del Ministerio de Educación de Río Negro, el personal de la institución **no está autorizado a administrar medicación a los/las alumnos/as**. En aquellos casos en que los/las alumnos/as se hallen en tratamiento médico, se sugiere que los/as responsables organicen los horarios de las tomas para que no coincidan con el horario escolar o que concurren a la escuela a administrar la medicación pertinente.

5.8. ORGANIZACIÓN DE LA SALIDA

El instituto solicita a las familias indicar en la ficha de autorizaciones de retiro y/o en el cuaderno de comunicaciones quienes son las personas autorizadas a retirar a sus hijos/as.

Si una persona que no es la habitual retira a un/a alumno/a, deberá traer una autorización firmada por los/las responsables y presentarla a la coordinación junto con su DNI.

En el caso del Jardín de Infantes, la salida se realizará por la puerta del mismo, situada sobre la Calle Vicealmirante O' Connor.

En el caso de primaria, la misma será llevada a cabo por la calle Beschtedt. Para evitar aglomeraciones, los grados salen 16:15 por diferentes puertas, de acuerdo a la siguiente agrupación:

- 1º y 2º grado
- 3º y 6º grado
- 5º y 4º grado

Aquellos/as alumnos/as que se retiran solos/as todos los días en el horario de la salida del turno de la tarde (16:15 hs) deberán contar con la debida autorización. En caso de ser necesario un retiro anticipado al horario de salida, o en caso de suspensión anticipada de las clases, **los/las alumnos/as deberán ser retirados por un/a adulto/a**.

El Instituto solicita, por razones de seguridad, **NO ESTACIONAR EN DOBLE FILA**, dejar el automóvil en un lugar permitido y acercarse a pie a la escuela a retirar a los/las niños/as. Asimismo, solicita respetar el espacio destinado a transporte escolar.

San Carlos de Bariloche, octubre de 2019.